

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 once horas, del día 31 treinta y uno de agosto del 2022 dos mil veintidós, se reunieron las diputadas: **LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA** y **MONICA ESTELA VALDEZ PULIDO**, Presidenta e integrante de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Lic. Gilberto Pizarro Hernández, en cuanto Secretario Técnico de la Comisión, reunidos a través de la plataforma de videoconferencias ZOOM, ello derivado de las exigencias que se desprenden de los requerimientos, directrices normativas y protocolos que las autoridades sanitarias han puesto en vigor bajo las exigencias de la emergencia sanitaria y con la intención de prevenir y contener la propagación colectiva del virus SARS-COV-2 (COVID-19), con la finalidad de llevar a cabo el desahogo de la presente Reunión Ordinaria de Trabajo, bajo el siguiente Orden del Día:

1º.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORÚM LEGAL

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3º.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.

4º.- ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO.

5º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO


6.- ASUNTOS GENERALES


Diputada Luz María García García, Presidenta. – Muy buenos días a todos les agradezco su asistencia a esta reunión virtual y le pido al Secretario Técnico Lic. Gilberto Pizarro Hernández, se sirva constatar la existencia del Quorum Legal, mediante el correspondiente Pase de Lista.

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico. - Buenos días a todos con gusto atendiendo la instrucción de la Presidenta de la Comisión, hago constar la presencia virtual de las 2 dos integrantes de esta Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, con lo cual se comprueba que se tiene el quorum reglamentario para que todos los asuntos que se aprueben el día de hoy tengan validez.

El segundo punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del orden del día propuesto, por lo que en votación económica se pregunta a las diputadas presentes si están a favor del orden del día, **aprobándose por unanimidad.**

En el desahogo del punto número tres, la Presidenta de la Comisión Diputada Luz María García García, instruye al Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico de la Comisión, a fin de presente la propuesta del Programa de Trabajo de la Comisión.

 **Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico.** - Me permito dar lectura de manera integra del apartado de Presentación del Programa de Trabajo, el cual no se transcribe en obvio de repeticiones inútiles. Posteriormente comenta: El programa de Trabajo está conformado por 4 apartados que son: Integración de la Comisión, Marco Normativo, Ejes Estratégicos los que consisten en: Protección Institucional, Fortalecimiento de las Políticas Públicas enfocadas en las Familias Michoacanas y Atención a vulnerabilidades de los integrantes de las familias michoacanas y su impacto en la Familia, y por último, el Esquema de Trabajo. En el apartado correspondiente a los tres ejes estratégicos, cada uno cuenta con sus respectivos objetivos y acciones concretas, y finalmente el capítulo correspondiente al Esquema de Trabajo, que se dividió en dos apartados y que son; Al interior de la Comisión y al Exterior de la misma, enumerándose de manera enunciativa y no limitativa las principales acciones a desarrollar en cada uno de los apartados.



Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Muchas gracias. Respecto a la propuesta del Programa de Trabajo presentada, quiero comentar que me siento muy entusiasmada, primero por la aprobación de esta Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, lo cual constituye un logro importante en favor de las familias de Michoacán y en segundo lugar, ante la expectativa personal de que esta Comisión constituya un verdadero instrumento que contribuya al fortalecimiento de la legislación en materia de derecho de familia, que impacte en las políticas públicas del Ejecutivo Estatal y con ello, lograr que se trabaje con perspectiva de familia, de manera transversal en todas las áreas y programas de Gobierno.

La conformación de este Programa de trabajo es resultado de un diagnóstico sobre la realidad que enfrenta la familia como Institución Social y los principales retos que deberá asumir esta Comisión; se construyó con base en los tres ejes rectores comentados, en los cuales considero se incluye la atención de las principales problemáticas a resolver, buscando dar una respuesta legislativa con perspectiva de familia.

Respecto al esquema de trabajo al interior de la Comisión, este constituye el cumplimiento de las funciones, facultades y obligaciones que como Comisión tendrán que cumplirse de acuerdo a la normativa estatal en la materia, y, por otra parte, al exterior de la Comisión, se consideró enunciar aquellas actividades que constituyen la vinculación con la Sociedad Civil y con las Instituciones de Gobierno.

Finalmente es y será compromiso de esta Comisión, dar prioridad a la atención de las vulnerabilidades que se presentan en los integrantes de la familia, desarrollando las normativas necesarias y todos aquellos instrumentos legislativos que sean necesarios para garantizar el respeto de los derechos humanos y la protección integral de todos los integrantes de la familia.



Por todo lo anterior, mi voto es a favor de aprobar el Programa de Trabajo presentado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Monica Estela Valdez Pulido, para que haga los comentarios y las observaciones que crea pertinentes respecto al Programa de Trabajo presentado.

Dip. Monica Estela Valdez Pulido, Integrante. – En primera instancia agradecer a mi amiga la Diputada Luz María García, por la confianza que tiene hacia mi persona y comentar que de mi parte siempre habrá respaldo para los trabajos que emanan de esta Comisión recientemente creada.

El plan de trabajo de esta comisión basado en diferentes ejes pero que la finalidad es la misma: ofrecer un respaldo jurídico a las familias michoacanas, así mismo comentar que por primera vez, el Congreso de Michoacán contará con una comisión de dictamen que se enfocará en el tema de la familia.

Veo con buenos ojos que este programa de trabajo, que sin duda será una guía para los trabajos que realizaremos en éstos 2 años que nos queda de legislatura, por lo que mi voto es a favor de dicho programa.

 Por último, reconocer que esta comisión tendrá mucho trabajo por delante, por lo que de antemano agradezco al secretario técnico y a los asesores que se enfrascarán en el estudio, investigación, análisis de diferentes ordenamientos jurídicos con la finalidad de tener herramientas suficientes que coadyuvarán en las iniciativas, reformas, puntos de acuerdo, exhortos, posicionamientos que saldrán de esta Comisión. 

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Agradezco los comentarios de mi compañera Diputada Mónica Estela Valdez Pulido; si ya no se tienen más comentarios y si se considera suficientemente discutido el tema, en atención al punto número 5 del orden del día, le pido al Secretario Técnico someta a votación de esta Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, la propuesta de Programa de Trabajo planteada.

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico. – Con gusto, se somete a votación de las integrantes de esta Comisión la propuesta de Trabajo presentada, las que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **les informo que ha sido aprobada por unanimidad la propuesta planteada.**

Dip. Luz María García García, Presidenta. – Le pido al Secretario Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Lic. Gilberto Pizarro Hernández, Secretario Técnico. – Con gusto, se pasa el punto de Asuntos Generales, por lo cual pregunto a las diputadas presentes si tienen algún asunto general que tratar, sin que lo hubiere, habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por concluida esta reunión de trabajo, de manera virtual, de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, agradeciendo a todos su asistencia.

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 62, 64, 65, 66, 71 bis de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 3, 8, 11,13,14,15,18 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA


**DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTA**


**DIP. MONICA ESTELA VALDEZ PULIDO
INTEGRANTE**

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, celebrada el día 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós.